

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 016-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 01 de febrero de 2021

VISTOS: Informe n° 087-2021-UNDC/OPP/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, ante esta situación que aqueja a nuestro país, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Estado; la universidad Nacional de Cañete, mediante Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 142-2020-UNDC de fecha 24 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Cañete, correspondiente al año fiscal 2021 por el monto total de S/ 20, 175, 907 Soles;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Comisión Organizadora n° 142-2020-UNDC, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe n° 087-2021-UNDC/OPP/P de fecha 01.02.2021, solicita la aprobación vía acto resolutivo de la asignación presupuestal para los centros de costos de la Universidad Nacional de Cañete;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la asignación presupuestal para ejecución por los centros de costos de la Universidad Nacional de Cañete, conforme al siguiente cuadro:

N°	CENTRO DE COSTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
01	ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA	S/ 64,484.38
02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	S/ 64,484.38
03	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTRO DE IDIOMAS PORTUGUES VIRTUAL NIVEL BÁSICO E INTERMEDIO	S/ 6,480.00
04	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTRO DE IDIOMAS INGLES VIRTUAL NIVEL BÁSICO E INTERMEDIO	S/ 17,280.00
05	UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES	S/ 606,912.21
06	BIENESTAR UNIVERSITARIO - DISCIPLINA DE DEPORTES	S/ 12,400.00
07	BIENESTAR UNIVERSITARIO - SERVICIO SOCIAL	S/ 78,300.00

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 016-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 01 de febrero de 2021

08	BIENESTAR UNIVERSITARIO - SERVICIO DE PISCOPEDAGOGÍA.	S/ 11,100.00
09	BIENESTAR UNIVERSITARIO – SERVICIO CULTURALES	S/ 55,280.00
10	BIENESTAR UNIVERSITARIO - BIBLIOTECA	S/ 211,308.48
11	DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS	S/ 76,500.00
12	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	S/ 31,999.00
13	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	S/ 113,227.00

ARTÍCULO SEGUNDO: SEÑALAR que las actividades a ejecutar por los centros de costos, serán evaluados por la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Gestión de la Calidad; y con visto bueno de Presidencia.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Director General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Centros de Costos (13)
Archivo
aov/Sec.Gral.